

REQUISITO LINGÜÍSTICO PARA FINALIZAR EL GRADO

VÍA 1. Acreditar un B2 en Inglés

Certificado externo -ver tabla de certificaciones reconocidas automáticamente-
o **Certificado de haber aprobado la prueba de nivel de la UC (B2)**

Los estudiantes que acrediten un nivel B2 de inglés al acceder a la universidad tendrán reconocida directamente la asignatura básica de inglés con una calificación de Sobresaliente (9.0). El reconocimiento sólo puede hacerse efectivo antes del 15 de octubre del año de acceso a la universidad.

VÍA 2. Acreditar un B1 en Inglés + B1 otro idioma

Certificado externo -ver tabla de certificaciones reconocidas automáticamente-
o **Certificado de haber aprobado la prueba de nivel de la UC (B1)**

VÍA 3. Acreditar un B1 en Inglés + Diploma en Inglés ofertado por la UC

(Ofertado sólo en algunos centros). Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado (Título XII, apartado 5)

VÍA 4. Acreditar un B1 en Inglés + Superar 30 créditos en Programa de Intercambio Académico Universitario en el extranjero en cualquier lengua no oficial en el territorio español

VÍA 5. Acreditar un B1 en Inglés + Superar 18 créditos de Formación en Inglés:

- **Módulo de competencia lingüística de la asignatura transversal** “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” (4 créditos).
- **Cursos de verano de la UC de inglés** (2 créditos).
- **Curso Intensivo de verano del CIUC** (6 créditos).
- **Curso de conversación B1/B2 del CIUC** (2 créditos).
- **Programa UC “English Day by Day”** (6 créditos por curso académico realizado).
- **Cursos de formación complementaria en inglés** (Consulte en su Centro/Facultad).
- **Asignaturas en inglés** (marcadas en naranja en tu plan de estudios de Grado), a excepción de la *asignatura básica de inglés*.
- **Asignaturas específicas de la UC impartidas en inglés**, ofertadas por el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización. [[+info](#)]
- **Asignaturas en inglés en el marco de un Programa de Intercambio Académico Universitario en el extranjero.**

18 créditos



Vías para la obtención del requisito lingüístico para estudiantes de Grado de la Universidad de Cantabria

¿Qué es el requisito lingüístico de la Universidad de Cantabria?

Todos los estudiantes de Grado de la Universidad de Cantabria (UC) deben acreditar que han adquirido un nivel mínimo de competencia en lengua inglesa que deberá ser justificado antes de presentar su Trabajo Fin de Grado (TFG).

¿Cómo se obtiene el requisito lingüístico?

La acreditación de este dominio de la lengua inglesa podrá hacerse a través de alguna de las siguientes modalidades:



Área de Internacionalización en Casa. **Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.**
Facultad de CC.EE. y Empresariales. Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander, Cantabria. Tfno. 942200886 Fax: 942201078
e-mail: area.caplinguistica@unican.es
Acceso a la información en la web: <http://web.unican.es> > Estudiantes UC > Área de Internacionalización en Casa

Acceso a la web del Área de Internacionalización en Casa

UC CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Directorio | **Estudiantes UC** | Centros | Departamentos | Servicios | Vive UC

Estudios | Acceso | Internacionalización | Transferencia | Internacional | EN / ES

Búsqueda...

Futuros Estudiantes
Estudiantes Extranjeros
Servicios a empleados
Padres y Familiares
PAS y PDI

RECURSOS PARA AYUDARTE EN TUS ESTUDIOS

- Servicios de Internet para alumnos
- Centro de Idiomas
- Área de Capacitación Lingüística**
- Cursos de Verano
- Biblioteca Universitaria
- Editorial de la Universidad de Cantabria
- Defensor Universitario

desde la web de la Universidad de Cantabria web.unican.es